



Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

46

MORENO, 27 JUN 2014

VISTO el Expediente N° UNM:0000481/2014 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha elevado una propuesta de Programa de la asignatura: ESTRUCTURA DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y OBRAS SOCIALES (1244), del ÁREA: SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y LAS ORGANIZACIONES, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2014.

Cuy  
26

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, en sesión de fecha 10 de Junio de 2014, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa de la asignatura: ESTRUCTURA DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y OBRAS SOCIALES (1244), del ÁREA: SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y LAS ORGANIZACIONES, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.



**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

46

carrera LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2014, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DEyA N°46/2014

Cuy  
2



Lic. PABLO ALBERTO TAVILLA  
DIRECTOR GRAL. DEL DEPTO.  
DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

46

ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno

**PROGRAMA ASIGNATURA: ESTRUCTURA DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y OBRAS SOCIALES (1244)**

**Carrera:** LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)<sup>1</sup>

**Área:** Sociología del Trabajo y las Organizaciones

**Trayecto curricular:** Ciclo de Formación Profesional

**Período:** 8° Cuatrimestre - Año 4

**Carga horaria:** 96 (noventa y seis) horas

**Vigencia:** A partir del 2° Cuatrimestre 2014

**Validez:** 2 (dos) años

**Clases:** 32 (treinta y dos)

**Régimen:** de regularidad o libre

**Responsable de la asignatura:** Mario QUINTELA

**Programa elaborado por:** Mario QUINTELA

#### FUNDAMENTACIÓN

Esta asignatura está destinada a complementar los conocimientos ya adquiridos, otorgando herramientas, en un marco teórico y práctico, necesarias para el ejercicio de la profesión de Licenciado en Relaciones del Trabajo en los diferentes ámbitos de actuación.

Adquirir conocimientos sobre el origen y evolución de las organizaciones sindicales y de las obras sociales y régimen normativo. Su situación actual caracterizada por la globalización. Los diversos tipos de organizaciones sindicales. El sistema de salud en la Argentina.

Profundizar los conceptos de unidad y pluralidad sindical. Analizar el modelo sindical argentino. Evaluar ventajas y desventajas del mismo. Exhaustivo análisis del concepto de

---

<sup>1</sup> Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 488/12

Cuy  
27

libertad sindical contenido en la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales, Convenios de la OIT y en la legislación nacional.

Incorporar conocimientos sobre el financiamiento de las organizaciones sindicales y de las obras sociales. Organismos administrativos de control y órganos de aplicación de las leyes vigentes.

Todo ello desarrollado en un marco donde se enaltece al trabajo como actividad creadora del hombre, permitiendo su desarrollo personal e integración social. Obteniendo el Licenciado en Relaciones Laborales las herramientas jurídicas que le permita organizar las estructuras mediante un diseño con respeto a la dignidad del trabajador, la igualdad de oportunidades y de trato, a la libertad sindical y los derechos de la seguridad social.

#### **OBJETIVOS DE APRENDIZAJE**

- Adquirir conocimientos básicos en torno a la génesis, finalidad y tipologías de las organizaciones sindicales y las obras sociales.
- Distinguir las especificidades del caso argentino.
- Incorporar nociones básicas de la estructura de financiamiento de las organizaciones sindicales y las obras sociales.

#### **CONTENIDOS MÍNIMOS**

El rol del sindicato en la sociedad y en el proceso productivo. Modelos alternativos de organización sindical. Unicidad versus multiplicidad, ventajas y desventajas para los trabajadores. La defensa de los intereses de sus representados y el problema del principal y el agente. Las facultades del sindicato en el seno de la empresa.

El modelo sindical argentino, rasgos distintivos. Situación actual de las asociaciones sindicales, estructura básica y su transformación en los últimos 50 años. Estructura de las federaciones y de las confederaciones. Procesos administrativos para el otorgamiento de la personería gremial.

Cy  
6



**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

46

Encuadramiento sindical. Organización interna de las asociaciones profesionales. La democracia sindical. Estatutos, órganos internos, régimen electoral, etc..

Recursos, gastos y patrimonio sindical. Especificidades del régimen contable, financiero y tributario. Contralor administrativo de las organizaciones sindicales, autoridad de aplicación en Argentina.

El sistema de las obras sociales en Argentina. Análisis histórico y raíces fundacionales. Régimen legal de encuadramiento.

Estructura de las obras sociales sindicales en la Argentina.

Especificidades en relación a las empresas de medicina prepaga.

Ingresos, egresos y patrimonio de las obras sociales sindicales.

El rol de las obras sociales en organización y financiamiento de los sindicatos argentinos. Especificidades del régimen contable, financiero y tributario.

**PROGRAMA:**

**UNIDAD I**

Organizaciones Sindicales. Génesis. El rol del sindicato en la sociedad actual y en el proceso productivo. La representación en las contrataciones tercerizadas y en el trabajo eventual. Modelos alternativos de organización sindical. Unidad y pluralidad, ventajas y desventajas para los trabajadores. Importancia del concepto de Libertad y democracia sindical en La Constitución Nacional y en la Ley 23551.

**UNIDAD II**

Los representantes sindicales: Cupulares y de base. Requisitos, funciones, mandato. La tutela sindical. La defensa de los intereses de sus representados como objetivo fundamental de las asociaciones sindicales y el problema del principal y el agente. Las facultades del sindicato en el seno de la empresa. Derechos y obligaciones de los sindicatos y de sus representantes.

Arif  
2

**UNIDAD III**

Dinámica de las Organizaciones Sindicales en periodos de dictadura y en democracia. El modelo sindical argentino, principales características. Rasgos distintivos. Posición de la OIT. Fallos jurisprudenciales relevantes.

**UNIDAD IV**

Organización y funcionamiento de las asociaciones profesionales. Órganos. Deberes y facultades. Los Estatutos, concepto y contenido. Régimen electoral. Democracia sindical.

**UNIDAD V**

Situación actual de las asociaciones sindicales, estructura básica y su transformación en los últimos 50 años. Estructura, organización y funcionamiento de las asociaciones de segundo y tercer grado.

**UNIDAD VI**

Asociaciones Simplemente Inscriptas y con Personería Gremial. Otorgamiento, Desplazamiento, Suspensión y Retiro de la Personería Gremial. Procedimiento administrativo para el otorgamiento de la personería gremial. Derechos. Representación. Inspectorías sindicales. Encuadramiento sindical. Negociación colectiva. Procedimiento.

**UNIDAD VII**

Recursos, gastos y patrimonio sindical. Modalidades. Especificidades del régimen contable, financiero y tributario. Contralor administrativo de las organizaciones sindicales. Autoridad de aplicación.

**UNIDAD VIII**

El sistema de las obras sociales en Argentina. Análisis histórico y raíces fundacionales. Evolución. Neoliberalismo y la crisis del modelo de protección social en la Argentina. Régimen legal de encuadramiento. Sistema Nacional de Seguro de Salud, Ley 23661. Autoridad de aplicación de la normativa vigente.

Cmy  
27



Universidad Nacional de Moreno  
Departamento de Economía y Administración

46

#### **UNIDAD IX**

Organización y funcionamiento de las obras sociales sindicales en la Argentina. Especificidades en relación a las empresas de medicina prepaga. Órgano de control administrativo. Diferencias entre la cultura solidaria y la medicina prepaga.

#### **UNIDAD X**

Objeto de las Obras Sociales. Población cubierta. Los servicios de la Obra Social gestionada por los trabajadores: la salud, el jardín maternal, la tercera edad, turismo social, recreación y deportes, lucha contra las adicciones. El rol de las obras sociales en la sociedad actual. Ingresos, egresos y patrimonio de las obras sociales sindicales. El S.A.N.O. Organización y financiamiento.

#### **BIBLIOGRAFIA GENERAL**

- ALONSO, GUILLERMO V., "La Política de reforma de las obras sociales durante los noventa en Argentina. Un balance global", Revista: Política y Gestión, Ed. Homo Sapiens, Rosario, 2004.
- ALTAMIRA GIGENA, RAUL E. "La empresa y las cuestiones de encuadramiento sindical, convencional y de obras sociales" DT 2002-B-2230.
- ALVAREZ, BERMUDEZ, FERNANDEZ MADRID Y OTROS "Derecho Colectivo del Trabajo", Editorial La Ley, 1998.
- ARESE, CESAR "Modelo Sindical Argentino y Democracia Interna" DT 2003-B-1640
- AREN, JULIO ALBERTO, "Régimen Legal de las Obras Sociales". Agentes del Seguro Nacional de Salud", Ed. Abeledo Perrot, 2001.
- CAPON FILAS, RODOLFO "Derecho Colectivo del Trabajo. Actualizado por la Ley 25877", Editorial La Ley, 2004.
- CORNAGLIA, RICARDO "Derecho de la Negociación Colectiva", Edit. La Ley, 2007.

Cay  
27



- "El Sindicato como Persona de Derecho", ARTRA, Revista fr Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo de ARTRA, Nova Tesis, diciembre 2009-23
- CORTE, NESTOR "El Modelo Sindical Argentino", Rubinzal-Culzoni.
- DIAZ MUÑOZ, A "Reforma del sector salud: ejes del debate y propuestas alternativas", IDEB, Bs. As. 1992
- ETALA, CARLOS "Derecho Colectivo del Trabajo" Ed. Astrea, 2000.
- FERNANDEZ MADRID y CAUBET "Leyes Fundamentales del Trabajo" Edit. La Ley, 2008.
- GNECCO, LORENZO P. "Obras sociales y desregulación" DT 1997-B-2465.
- GRASSI, ESTELA "Obras Sociales. Las transformaciones estructurales del sistema en Políticas sociales y ajuste estructural" Ed. Espacio 1994.
- GRISOLIA, JULIO ARMANDO "Manual de Derecho Laboral", Lexis Nexis, 2009.
- GRISOLIA, JULIO ARMANDO "Tratado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" Ed. Abeledo Perrot, 2011.
- GRISOLIA, JULIO ARMANDO - SUDERA, ALEJANDRO "Guia de Legislación - Leyes del Trabajo - Comentadas" Ed. David Grinberg - Libros Jurídicos, 2004.
- KATS, J. y MUÑOZ, A. "Organización en el sector salud: puja distributiva y equidad" CEAL, Bs. As, 1988
- LAURELL, ASA CRISTINA "La reforma contra la salud y la seguridad social", Ed. ERA- Fundación Ebert, México, 1997.
- LAURELL, ASA CRISTINA "Estado y políticas sociales en el neoliberalismo", Fundación Ebert, México, 1994.
- PERGOLA, FEDERICO, "Historia de la Salud Social en la Argentina", Ed. Argentinos Asociados, 2004.
- TOMADA, CARLOS A., "La Libertad Sindical en Argentina y el modelo normativo actual de la OIT", DT 2001-A.

Copy  
6



46

**Universidad Nacional de Moreno**  
**Departamento de Economía y Administración**

- VALDOVINOS, OSCAR "La Libertad Sindical, la negociación colectiva y los derechos fundamentales de la persona del trabajador. Derecho del Trabajo", La Ley, 2004.
- Leyes 14250, 23546 y sus respectivas modificatorias.
- Ley 23.551 y Dec. Reglamentario 467/88.
- Leyes 23660 y 23661 y sus respectivas modificatorias.
- Convenio N° 87 de la OIT sobre Libertad Sindical y Negociación Colectiva.
- Convenio N° 98 de la OIT sobre Negociación Colectiva y Derecho de Sindicación.

**Objetivos específicos**

Cómo actividad práctica se propondrá a los estudiantes, entre otros temas que vayan despertando su interés:

- La creación de un sindicato y la confección de su estatuto.
- Procedimiento de desplazamiento de la personería gremial.
- Organización de comicios para la elección del representante sindical.
- Concurrencia a un sindicato y/u obra social para tomar contacto directo con la organización y funcionamiento del mismo.
- Investigación sobre los derechos exclusivos: opinión de la OIT y la Jurisprudencia Nacional.

Estos objetivos se cumplirán con el desarrollo de diez unidades didácticas, en las que se irá intercalando teoría y práctica del contenido de la materia.

**METODOLOGÍA DE TRABAJO**

El curso se desarrollará a través de exposiciones a cargo del docente, análisis de textos doctrinarios y jurisprudenciales y resolución de casos prácticos y presentaciones de temas específicos a cargo de los alumnos.

Ag  
2

Las clases se desarrollarán con la participación activa de los estudiantes, estableciendo una dinámica tal que les permita interactuar con el profesor.

Los trabajos prácticos deberán ser presentados en forma escrita y exponerse oralmente, los mismos serán calificados con nota conceptual.

**EVALUACIÓN Y APROBACIÓN**

Se incentivará y valorará la actividad y participación desarrollada por cada estudiante.

La evaluación final de la materia integrará aspectos teóricos y actitudinales desarrollados durante el semestre, como la capacidad y creatividad en el análisis y resolución de los casos prácticos.

La evaluación consta de dos exámenes parciales, que se promediarán, y el resultado será la nota final de la materia.

Régimen de aprobación:

Promoción directa: Aprobación de las instancias de evaluación con una calificación mínima de 7 (siete) puntos en cada parcial.

Asistencia mínima requerida del 75% (setenta y cinco por ciento).

Regularización y examen final: Aprobación de las dos instancias de evaluación con una calificación mínima de 4 (cuatro) puntos en cada una.

En ambos casos, para conservar la regularidad de la materia, el estudiante tendrá derecho a recuperar sólo una de las instancias de evaluación previstas.

*Cuey*  
*6*